JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3° Teléfono 286 3247

Bogotá D. C., diez (10) de febrero de dos mil veintidós -2022

ALIMENTOS. No. 1100131100032018-0438

La comunicación y la copia del proceso de DIVORCIO con radicado 2018-0445, remitido por el Juzgado Cuarto de Familia de Bogotá, se agrega a los autos y se pone en conocimiento de los interesados para los fines y efectos legales pertinentes.

Se requiere a la parte demandante para que allegué el diligenciamiento de los oficios con destino a la OFICINA DE REGISTRO E INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE SOCORRO -SANTANDER- y de la SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ.

En cumplimiento de lo normado en el art.392 del C. G. del P., **SE FIJA** la hora de las **10:00 A.M.** del día **15** del mes **JUNIO** del año en curso, a fin de llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL, DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO de que tratan los artículos 372 y 373 del C. G. del P., a la cual deberán acudir las partes con sus apoderados, para que en ella se absuelvan los interrogatorios, se practiquen las pruebas solicitadas y decretadas, se fije el litigio, se determinen los hechos y se ejerza el control de legalidad por parte de esta titular, todo ello en caso de fracasar la etapa de conciliación; así mismo se evacuaran los alegatos y se proferirá la sentencia si a ello hubiera lugar.

Se **ADVIERTE** tanto a las partes como a los apoderados que la inasistencia les acarreará las sanciones que establece el numeral 4° del artículo 372 de la ley 1564 de 2012.

"Se remite notificación virtual sin la firma original en virtud del estado de emergencia sanitaria y lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11521 del 19 de marzo del 2020".

NOTIFÍQUESE

El Juez,



"Firma scaneada conforme al Art. 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Minis**terio de Justicia y del Derecho"**

ABEL CARVAJAL OLAVE

MLRP/

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO NO. **09** HOY **11** DE FEBRERO 2022

> LIVIA TERESA LAGOS PICO SECRETARIA